



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,
Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA
Radicado:	No. 05001 40 03 014 2019 01209 00
Demandante	AKITA MOTOS S.A.
Demandado	ANA MILENA JARAMILLO PEREZ
Asunto:	Requiere

Previo a decretar el secuestro del establecimiento de comercio, deberá la parte interesada aportar certificado de matrícula mercantil actualizado.

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: df9057f97e635fc529e4e0df22cfd5d7d4bce9c405937f35ec1bd34cc5bfc578

Documento generado en 29/05/2023 09:48:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>